

**ANUNCIO de 26 de octubre de 2006 de exposición pública de la permuta de terrenos de la vía pecuaria “Cordel y Camino de Abadía a Aldeanueva del Camino” en el término municipal de Abadía.**

Deslindada la vía pecuaria Cordel y Camino de Abadía a Aldeanueva del Camino, tramo de 500 m: desde el comienzo del Olivar del Duque en dirección a Aldeanueva del Camino del término municipal de Abadía (Cáceres), por Orden de la Consejería de Desarrollo Rural de 5 de julio de 2004 (D.O.E. de 03/08/2004).

Solicitada por el Ayuntamiento de Abadía, la permuta de 3.123 m<sup>2</sup> de suelo sin edificar, pertenecientes a la vía pecuaria “Cordel y Camino de Abadía a Aldeanueva del Camino”, paraje “Palacio” por terrenos propiedad del Ayuntamiento de Abadía, parcela 5030, polígono n.º 6, de 3.123 m<sup>2</sup> de superficie, de valor equivalente, situados en el paraje “Palacio”, mas alejada del casco urbano, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en el artículo 25 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/00), se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta de permuta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Abadía, así como en las oficinas en Mérida de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural, Avenida de las Américas 4, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 26 de octubre de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

**AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO**

**RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de “Elaboración de un estudio sobre evolución a corto plazo del mercado inmobiliario de vivienda en Extremadura”. Expte.: 07500 IAT.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio. Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.  
c) Número de expediente: 07500 IAT.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.  
b) Descripción del objeto: “Elaboración de un estudio sobre evolución a corto plazo del mercado inmobiliario de vivienda en Extremadura”.  
c) División por lotes y número: No procede.  
d) Lugar: Comunidad Autónoma de Extremadura.  
e) Plazo de ejecución: Seis meses.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 75.000,00 euros (I.V.A. incluido). Se trata de un expediente de contratación anticipada y, por ello, la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio 2007.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se requiere.  
Definitiva: 4% del importe adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.  
b) Domicilio: C/ José Martínez Ruiz “Azorín” n.º 27. Edificio Zeus.  
c) Localidad y código postal: Mérida 06800.  
d) Teléfono: 924 93 03 00.  
e) Telefax: 924 93 03 01.  
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Clasificación: No se requiere.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 27 de noviembre de 2006.  
b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.